

“AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ”
“2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0947-2015-A/MPMN

Moquegua, 26 de Agosto de 2015

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 083-2015-MPMN del 21-08-2015, se ha autorizado al Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto” y al Primer Regidor del Concejo Provincial de “Mariscal Nieto”, para que viajen a la Ciudad de Medellín - Colombia, del 28 de Agosto de 2015 al 04 de Setiembre de 2015, a fin de que asistan al **Primer Encuentro Global de Ciudades “Cities For Life”**;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de “Mariscal Nieto”;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de “Mariscal Nieto”, al Sr. Regidor **JUSTO GERMAN QUISPE VIZCARRA**, durante los días 28 de Agosto de 2015 al 04 de Setiembre de 2015 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto”.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE

